

## PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

### DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

#### CRITERIOS DE RENOVACIÓN

Se podrá llevar a cabo si cuenta con:

- Disponibilidad presupuestaria.
- Renovación automática los cuatro primeros años siempre que se hayan cumplido las obligaciones docentes asignadas, incluyendo entrega de actas, realización de tutorías, participación en tribunales de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster y otras encomendadas por el Departamento. En caso de incumplimiento, la Comisión de contratación evaluará la renovación tras considerar las alegaciones que la persona interesada pueda interponer

- Siempre que haya disponibilidad presupuestaria, la renovación del quinto año será favorable si:

El/la profesor/a ha publicado durante los tres primeros años dos artículos en alguna revista incluida en Journal Citation Reports. Además, para la evaluación de la docencia, el departamento emitirá un informe favorable o desfavorable. Si la media de los valores obtenidos en las asignaturas impartidas correspondientes a la pregunta sobre satisfacción global de los estudiantes, o equivalente, es inferior a 3,0 puntos, el informe sólo podrá ser favorable si incluye una justificación de dicho resultado.

En Leganés, a 20 de abril de 2022.

FIRMADO

VB

Julio Usaola García

Beatriz López Boada

Presidente de la Comisión de Contratación

Presidente de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LOPEZ BOADA BEATRIZ	20-04-2022 20:50:08
USAOLA GARCIA JULIO	20-04-2022 23:15:46

